



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*



La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 27 al Programa Anual de Contrataciones (PAC-2024) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyectos e Inversiones, contiene línea mediante la modalidad de Contratación Simplificada siguiente:

No. línea PAC	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Línea 322	"Adquisición de grava de río y cepillos de alambre" Monto estimado: C\$ 918,096.00	Fondo Nacionales

Esta línea se encuentra publicada en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 6 de septiembre de 2024



NATALIA AVILES HERRERA
Directora de Adquisiciones e Importaciones



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA !

Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)
Km. 5½ carretera Sur, contiguo al Hospital Psiquiátrico / División de Adquisiciones
e Importaciones (DAI) Tel. 2253-8000 ext. 3131 / Pagina web: www.enacal.com.ni